

<b>ACUERDO DE INICIO</b>
<b>RESOLUCIÓN: 316/2025, de fecha de la firma electrónica.</b>
<b>AUTORIDAD:</b> Directora Gerente. <b>EXPEDIENTE: CONTR 2025 584780</b> <b>Procedimiento:</b> Abierto simplificado abreviado 159.6 de LCSP <b>Fecha:</b> La de la firma del documento
<b>ASUNTO:</b> Aprobación de acuerdo de inicio del expediente para la adjudicación del contrato de construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera.

En sesión ordinaria del Consejo de Administración de 14 de mayo de 2025, se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud para el establecimiento de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, habiéndose publicado este acuerdo en el Boja 95, de 21 de mayo de 2025.

Se ha abierto nuevo expediente **CONTR 2025 584780**, que se tramita para la adjudicación del contrato consistente en el proyecto de construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, por el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz (CMTBC), ya que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en el anterior expediente iniciado **CONTR 2025 389520** no ha habido ofertas presentadas, dictándose Resolución de Gerencia nº 312/2025, por la que se declara desierto el procedimiento, y aprobándose posteriormente la apertura de nuevo expediente con referencia **CONTR 2025 584780**.

De acuerdo con el convenio referido, la Dirección Técnica del Consorcio redacta un proyecto de construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera. En el citado proyecto consta memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas, y presupuestos.

Teniendo en cuenta las características, objeto e importe del contrato, se ha elevado informe-propuesta de inicio del expediente en el que se determina su licitación mediante procedimiento simplificado abreviado, de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cabe referenciar la facultad otorgada a la Gerencia para llevar a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para su posterior desarrollo y ejecución en relación al Convenio de Colaboración entre el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud para el establecimiento de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, habiéndose publicado este acuerdo en el Boja 95, de 21 de mayo de 2025.

De acuerdo con lo anterior, esta Gerencia, de conformidad con la atribución estipulada en el artículo 17 de los Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias establecida entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2020.



MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		16/09/2025 12:25:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpJfDofl5THqLuQBwtZSUB8W9j	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar el acuerdo de inicio del expediente para la adjudicación del contrato de construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario de Jerez de la Frontera.

**Segundo.-** Tramitar los informes preceptivos oportunos que se requieran de conformidad con la normativa contractual en vigor, y seguir con el procedimiento administrativo establecido para su oportuna licitación.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé



MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		16/09/2025 12:25:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpJfDofl5THqLuQBwtZSUB8W9j	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	